

Santo Domingo de los Tsáchilas, 14 de Diciembre del 2012

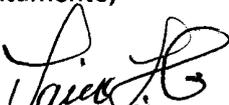
Señor
MARIO ERNESTO VINICIO JARAMILLO REYES
Presente.-

De mi consideración:

Debo comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVIABACA S.A., celebrada el 14 de Diciembre del 2012, nombró a Usted, como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de UN AÑO correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, los demás deberes y atribuciones señalados en los Estatutos y la Ley.

Expresándole mi deseo del mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,


Jaime Benito Chancay
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACEPTACION.- Con esta fecha acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía SERVIABACA S.A., que antecede.- Santo Domingo de los Tsáchilas, 14 de Diciembre del 2012.

Atentamente,


Mario Ernesto Vinicio Jaramillo Reyes
CC.1706660618
PV

CONSTITUCION: Notario Primero, Quito 12 de Marzo 2002

INSCRIPCION REGISTRO MERCANTIL, 18 de Abril 2002, con el Número 39, Repertorio No. 522, Tomo 36 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

ART. 29



- Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 55

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	31
FECHA DE REPERTORIO:	03/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

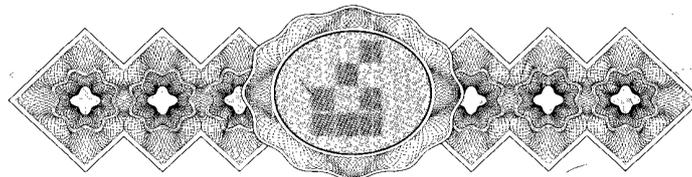
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	14/12/2012
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	14/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/ INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/ JUZGADO/ INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/ AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIABACA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

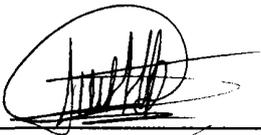


[Empty rectangular box]

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0007405



JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA